

## Contenido

### 1.- Introducción

En documento se plasman las actividades desarrolladas en base al Programa de Mediano Plazo determinadas por el Fideicomiso Maestro Para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON).

En numeral 3 resumen ejecutivo, se describe situación del sector productivo y acciones para su atención a corto y mediano plazo.

En numeral 5 operación de la estrategia, se describe las acciones realizadas en relación con el otorgamiento de garantías y créditos, así como montos de inversión.

En numeral 6 proyectos estratégicos, se mencionan los principales programas implementados para la atención al sector productivo del Estado.

### Resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
Porcentaje de recursos de garantías ejercidas	x		
Porcentaje de créditos otorgados	x		
Porcentaje de montos otorgados en proyectos	x		

### 2.- Marco normativo

#### Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 09-may-2016)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04-may-2015)
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (D.O.F. 18-jul-2016)
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 (D.O.F. 18-Nov-2015)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (D.O.F. 16-jul-2016)
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 12-Ene-2016)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 10-Nov-2014)
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (D.O.F. 11-Dic-2013)
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (D.O.F. 18-Nov-2015)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30-Dic-2015)

- Ley General de Protección Civil (D.O.F. 03-Jun-2014)
- Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres (D.O.F. 24-Mar-2016)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 18-jul-2016)
- Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 3, Sección V, 09-Ene-2014)
- Ley 47 de Tránsito del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 14-Dic-2015)
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (D.O.F. 18-jul-2016)

### **Reglamentos Federales:**

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28-Jul-2010)
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (DOF 25-Sep-2014)
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (DOF 06-May-2016)
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 30-Mar-2016)
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11-Jun-2003)
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación (DOF 02-Abr-2014)
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil (DOF-09-Dic-15)
- Reglamento de Tránsito en Carretas y Puentes de Jurisdicción Federal (DOF-22-Nov-12)

### **Normatividad Estatal:**

- Constitución Política del Estado de Sonora
- Ley 26 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado (B.O. No. 4, Sección I, 14-Ene-2016)
- Ley de Archivos Públicos para el Estado de Sonora (B.O. No. 5, Sección III, 16-Jul-2015)
- Ley 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios (B.O. No. 5, Sección II, 16-Jul-2015)
- Ley 99 de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora (B.O. No. 52, Sección III, 26-Dic-13)
- Ley 113 del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal (B.O. No. 4, Sección III, 26-Dic-2013)
- Ley 6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (B.O. No. 51, Sección XIII, 27-Jun-2013)
- Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 38, Sección II, 09-Nov-2015)
- Ley 9 de Hacienda del Estado de Sonora (B.O. No. 46, Sección III, 09-Jun-2016)
- Ley 90 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora (B.O. No. 34, Sección II, 28-Abr-2016)
- Ley 156 de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora (B.O. No. 13, Sección II, 12-Ago-2013) Abrogada por la Ley 90 con excepción del Título Segundo, Secciones Cuarta, Quinta y Sexta, relativos a la Protección de Datos Personales, de los Derechos en Materia de Datos Personales

y de los Procedimientos para el Ejercicio de los Derechos en Materia de Datos Personales, así como el Título Quinto, Capítulo Único, relativo al Sistema de Archivos.

- Ley 167 que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora (B.O. Edición Especial No. 1, 25-Abr-1996)
- Ley 246 de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora (B.O. No. 43, Sección I, 29-May-2006)
- Ley 140 de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora (B.O. No.18, Sección II, 31-Ago-2009)
- Ley 176 de Entrega - Recepción para el Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección II, 16-Jun-2014)
- Ley 245 de Desarrollo Social del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 15-Jun-2015)
- Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 3, Sección V, 09-Ene-2014)
- Ley 47 de Tránsito del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 14-Dic-2015)

#### **Reglamentos Estatales:**

- Reglamento de la Ley Entrega - Recepción del Estado (B.O. 11, Sección II, 05-Feb-15)
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (B.O. 8, Sección I, 27-Ene-1989)
- Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal (B.O. 10, Sección III, 02-Feb-2006)
- Reglamento para uso y control de vehículos oficiales de la Administración Pública Estatal (B.O. 16, Sección IV, 23-Ago-2007)
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. 44, sec. III, 01-jun-06)

#### **Decreto:**

- Decreto no. 42 Sección II, tomo CLXVII de fecha jueves 24 de mayo del año 2001, que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Decreto no. 10 Sección I, tomo CLXXI de fecha lunes 3 de febrero del año 2003, que reforma el artículo cuatro del decreto que autoriza el Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Decreto no. 38 Sección I, tomo CXCIV de fecha lunes 10 de noviembre del año 2014, que reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Decreto no. 51 Sección I, tomo CXCIV de fecha lunes 26 de junio del año 2017, que reforma el artículo 4 del decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Con fecha 14 de noviembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora número CCIV número 40 sección III, entrando en vigor el 15 de noviembre de 2019, el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso Maestro para el financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora", mediante el cual, se reforma el artículo 2 relativo al objeto; se adiciona inciso g) del artículo 6, respecto a las facultades y obligaciones del Comité Técnico del "FIDEICOMISO".

### 3.- Resumen ejecutivo

El sector productivo de bajos recursos del Estado de Sonora, ha experimentado una problemática para obtener financiamiento accesible, esto derivado de las políticas de la banca privada al no considerarlos sujetos de crédito y las altas tasas de interés.

El Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora, ha implementado mecanismos accesibles para que este sector puede ser atendido con financiamientos a través de intermediarios financieros y microcréditos directos en condiciones preferenciales de plazo y tasas de interés, con ello incrementar el monto de los recursos públicos destinados a la promoción y apoyo al financiamiento para facilitar la inversión productiva, la generación de empleos y el impulso a la competitividad de las empresas.

Las principales acciones realizadas para atender este sector son:

Financiamiento para el fortalecimiento de la actividad lechera especializada, rústica o de doble propósito.

Financiamiento para fortalecer a pescadores de embalse en la producción de tilapia, pesca de ribera y cultivo de ostión.

Financiamiento de pequeños productores de ajo en los municipios de la Cuenca Río Sonora.

Financiamiento para el Fortalecimiento de la apicultura.

Financiamiento para la generación de valor agregado de la producción.

### 4.- Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

#### ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIA

Plan Nacional de Desarrollo	Eje de Trabajo	Programa Sectorial	Programa Institucional Mediano Plazo
Objetivos de PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivo	Objetivos del Programa
<p><b>Economía</b></p> <p><b>Mantener finanzas sanas</b></p> <p>Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p>	<p>OBJETIVO 7.- Sostenibilidad del Desarrollo Regional.</p> <p>OBJETIVO 10.- Infraestructura para el Desarrollo Económico Inclusivo.</p>	<p>Impulsar el desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola mediante el apoyo a la infraestructura productiva e hidráulica, así como, el fortalecimiento a los servicios para la producción, procurando la sustentabilidad y sostenibilidad recuperación de los recursos naturales, en especial el recurso hídrico, en beneficio de las regiones y grupos prioritarios de la entidad.</p>	<p>Establecer mecanismos de financiamiento accesible, para otorgar garantías y crédito, a proyectos productivos que en beneficio de productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos del estado.</p>

## 5.- Operación de la Estrategia

### Objetivo 7.- Sostenibilidad del desarrollo regional

Objetivo1: Fungir como mecanismo de intermediarios financieros no bancarios y de financiamiento accesible, para otorgamiento de garantías y créditos, a los proyectos productivos que presenten productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos en el estado.

ESTRATEGIA 1.1 Fortalecer los fondos estatales y de garantías líquidas para facilitar la gestión del crédito ante la banca.

#### Línea de Acción

1.1.1 Otorgar garantías líquidas y certificadas en respaldo al financiamiento destinado a la ejecución de proyectos productivos.

1.1.2 Apoyar a los productores con financiamiento para proyectos productivos.

1.1.3 Implementar estrategias para fortalecer la recuperación de la cartera.

#### Acciones realizadas:

Se autorizaron garantías líquidas y de contingencia las cuales son la base para el otorgamiento de créditos con la Banca a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

#### Montos de Inversión

Ejercicio	Garantías Otorgadas
	Pesos
2022	17,622,217.95

Otorgamos microcréditos a pequeños productores del sector social del medio rural para el fortalecimiento de sus actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, acuícolas, de desarrollo rural y de servicios.

Ejercicio	Creditos Otorgados
	Pesos
2022	10,494,538.00

**Impacto de las acciones realizadas:**

En base a los montos otorgados en garantías a los Intermediarios Financieros, estos fueron canalizados a productores del sector rural, 407 hombres y 582 mujeres, para el detonamiento de créditos. Con estas acciones se logró mantener activo el sector productivo primario, con el reactivamiento de sus actividades.

Respecto a los microcréditos que se otorgaron a 1131 productores de los cuales resultaron beneficiados 515 hombres y 616 mujeres. Toda esta inversión fue aplicada en las actividades productivas del sector primario, en los sectores agrícola, ganadero, pesquero, acuícola, de desarrollo rural y servicios.

**Resultado de los indicadores del objetivo:**

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo (respecto línea base)
Porcentaje de recursos de Garantía Ejercidas	60%	68%	AGROSON	
Porcentaje de créditos otorgados	80%	85%	AGROSON	
Porcentaje en montos otorgados en proyectos	40%	58%	AGROSON	

**6.- Proyectos Estratégicos**

**a. Programa especial de financiamiento para pequeños productores agrícolas del sur del estado.**

Objetivo: Otorgar garantías líquidas y de certificados de contingencia.

Bienes o servicios a proporcionar: Garantías a través de Intermediarios Financieros, que servirán de base para el detonamiento de microcréditos.

Ámbito de aplicación: Regional

Beneficiarios: Pequeños productores agrícolas de cultivos de ajonjolí, garbanzo, cacahuete, frijol, etcétera.

Monto inversión: Se proyecta un monto por 2 millones de pesos.

**b. Programa de fomento a la producción agropecuaria.**

Objetivo: Crear un fondo de garantía líquida para facilitar el acceso al crédito a través del programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM), convenido entre AGROSON y FIRA.

Bienes o servicios a proporcionar: Otorgamiento de garantías liquidas por parte de FIRA y AGROSON para potencializar créditos a través de la Banca Comercial.

Ámbito de aplicación: Estatal

Beneficiarios: Productores del sector agropecuario: para el repoblamiento de hatos, rescate de la actividad lechera especializada y doble propósito, centro de acopio para becerros, producción de huevo, valor agregado de derivados de la leche, modernización y equipamiento del manejo y uso de agua y mecanización agrícola y pecuaria y apoyo para el sector pesca.

Monto inversión: Se proyecta un monto por 20 millones de pesos de garantías liquidas.

**c. Programa de Financiamiento Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero del Sector Social preferentemente asociados en Grupos y Sociedades Cooperativas.**

Objetivo: Ofrecer microcréditos a pequeños productores de bajos ingresos, con la implementación de 5 proyectos estratégicos.

Objetivo: Otorgar financiamientos oportunos y accesibles a proyectos productivos.

Bienes o servicios a proporcionar: Financiamiento para el fortalecimiento de la actividad lechera de doble propósito, pescadores de embalses, productores de ajo, apicultores y mejoramiento genético exclusivo de la Tribu Yaqui.

Ámbito de aplicación: Estatal

Beneficiarios: Productores de bajos ingresos.

Monto inversión: Se proyecta un monto por 7.6 millones de pesos.

## **7.- Glosario:**

### **AGROSON**

Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.

### **DOF:**

Diario Oficial de la Federación

### **PED:**

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora

### **PND:**

Plan Nacional de Desarrollo

### **SAGARHPA:**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Pesca y Acuicultura

### **BENEFICIARIOS:**

Productores del sector social del medio rural del Estado de Sonora

### **INTERMEDIARIO FINANCIERO:**

Empresas, asociaciones, Sociedades Financieras que se dedican a otorgamiento de créditos entre sus agremiados, productores sonorenses del sector social del medio rural.

## **8.- Anexos**

Se anexa información de los indicadores del programa 2022.

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>SAGARHPA</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Fungir como mecanismo de financiamiento accesible, para otorgamiento de garantías y crédito, a los proyectos productivos que presenten productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos en el estado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de recursos de Garantía Ejercidas.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Indica el nivel de atención a la demanda y promoción del servicio de garantía líquida y certificados de contingencia otorgada en respaldo al financiamiento destinado para ejecución de proyectos productivos.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Otorgar garantías líquidas y certificados de contingencia con el propósito de asegurar la autorización de créditos que capitalicen las unidades productivas de los productores agropecuarios solicitantes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$(\text{Monto de Garantía Ejercida} / \text{Monto de Garantía Líquida y Certificada Autorizada}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>	SAGARHPA		
<b>LÍNEA BASE 2022</b>		<b>META 2027</b>	
68%		100%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>SAGARHPA</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Fungir como mecanismo de financiamiento accesible, para otorgamiento de créditos, a los proyectos productivos que presenten productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos en el estado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de créditos otorgados		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Medir el avance porcentual de proyectos con financiamiento otorgado a los productores del sector social en el año.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Registrar los proyectos que se autorizan a los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del sector social con crédito AGROSON en condiciones financieras redituables para los solicitantes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$(\text{N}^{\circ} \text{ de créditos autorizados con financiamiento AGROSON} / \text{N}^{\circ} \text{ de Proyectos solicitados para su apoyo}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>	SAGARHPA		
<b>LÍNEA BASE 2022</b>		<b>META 2027</b>	
85%		Se estima ejecutar el 100% con financiamiento de créditos.	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	SAGARHPA	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Fungir como mecanismo de financiamiento accesible, para otorgamiento de garantías y crédito, a los proyectos productivos que presenten productores agropecuarios y pesqueros de bajos ingresos en el estado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje en montos otorgados en proyectos.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR</b>	Indica el monto total otorgado para la ejecución de proyectos productivos.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Atender con recursos vía crédito a proyectos productivos viables de productores del sector primario solicitantes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$(\text{Montos autorizados} / \text{montos programados}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>	SAGARHPA		
<b>LÍNEA BASE 2022</b>		<b>META 2027</b>	
58%		60%	